



PC-09 - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL



PC-09 - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL

Código US:	16
Área:	Inserción laboral
Criterio implanta:	5
Centro:	E.T.S. de Ingeniería Agronómica

Elaboración:

Fecha: 01/09/2017	Revisión: Fecha: 15/12/2021	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 04/07/2023
-------------------	------------------------------------	---



PC-09 - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL



ÍNDICE

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo del proceso
6. Seguimiento y Medición
7. Responsabilidades
8. Rendición de cuentas
9. Flujograma



PC-09 - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL



1. Objeto

El objeto de este procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en el análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Sevilla, que permita medir la empleabilidad de los egresados y su satisfacción con la formación adquirida, así como la de sus empleadores con las competencias de los egresados.

2. Alcance

Este procedimiento es de aplicación en el análisis de la inserción laboral llevada a cabo en las titulaciones oficiales del Centro.

3. Referencias/Normativa

- Estatuto de la Universidad de Sevilla.
- Reglamento General de Estudiantes y Normativa de desarrollo.
- Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del SGIC.
 - Sistema de Garantía de Calidad de los títulos oficiales de la Universidad de Sevilla. Procedimiento P06: "Evaluación de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida".
- POAT de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica.

4. Definiciones

Inserción Laboral: procedimiento por el que se pretende conocer el desarrollo profesional y la situación laboral de los egresados del Centro.

Inserción Profesional: procedimiento mediante el cual los alumnos que hayan finalizado su programa formativo, consiguen el ajuste y la adaptación a un puesto de trabajo acorde con la formación recibida.

5. Desarrollo

El Equipo de Dirección del Centro integra a agentes del mercado laboral en comisiones del Centro, en concreto en las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos. Además, hay un contacto directo con empleadores a través de los tutores profesionales participantes en el programa de Prácticas en Empresas. Periódicamente se analizan las competencias exigidas por los empleadores a los egresados del Centro, con el fin de considerarlas para ser tenidas en cuenta tanto en el diseño como en el análisis, seguimiento y mejora de los resultados de la oferta formativa.

En base a lo anterior, se articulan acciones en el marco de Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro (POAT) destinadas a la información y formación en competencias para la inserción laboral y la capacitación profesional del alumnado y egresados.

El Laboratorio Ocupacional (LO), es el órgano encargado del análisis y evaluación de la inserción laboral a partir de la información obtenida en la encuestación y las bases de datos de la satisfacción de egresados y empleadores para la toma de decisiones estratégicas referente a la inserción laboral de los egresados.

- Evaluación de la inserción laboral

El LO realiza una encuesta anual de inserción laboral a los egresados, según las herramientas disponibles en cada momento, y realiza un estudio de inserción laboral mediante la información obtenida en la encuestación, las bases de datos de la Universidad de Sevilla, del Servicio Andaluz de Empleo y del Instituto de Seguridad Social. La realización de este estudio se lleva a cabo al año y medio siguiente al egreso, e incluye un análisis para la totalidad de la Universidad de Sevilla y un análisis específico por titulación, garantizando la protección de la identidad de los estudiantes egresados. En el caso de los másteres, y al objeto de poder discriminar entre la repercusión que en la inserción laboral tiene el título de máster y la titulación previa de acceso al mismo, se cruzarán los datos obtenidos para el máster con los correspondientes a los de las titulaciones de acceso.

- Evaluación de la satisfacción con la formación recibida

Para realizar el estudio sobre la satisfacción con la formación adquirida por los titulados, se recaba información de los propios titulados y de los empleadores. En su caso, se obtiene también información de los empleadores a través de las empresas que reciban a alumnos en prácticas, cuando proceda.

El mecanismo general para obtener la información es la realización de la encuesta sobre inserción laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla.

La realización del estudio sobre la satisfacción de los empleadores con la formación recibida se lleva a cabo de forma bienal y se realiza mediante la encuesta de opinión de los empleadores sobre la formación adquirida por los egresados de la Universidad de Sevilla.

A la vista de los datos e informes disponibles, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) realiza un análisis interpretativo y se plantean las posibles propuestas acciones de mejora

6. Seguimiento y Medición

Anualmente, y siempre que se considere necesario, se revisa el procedimiento establecido, evaluando los resultados para la mejora del mismo. Esta revisión y mejora es responsabilidad del Equipo de Dirección y de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y ha de estar alineada, en todo caso, con lo dispuesto en el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (SGCT), y en particular, con lo dispuesto en el Procedimiento 6 (P6) del SGCT, "Evaluación de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida".

Para la medición y el análisis se tiene en cuenta, en todas las titulaciones del Centro, los siguientes indicadores contemplados en el SGCT, además de cuantos datos resulten de interés relacionados con el procedimiento:

6.1 Egresados ocupados iniciales

6.2 Tiempo medio en obtener el primer contrato.

6.3 Adecuación de la actividad laboral a la titulación.

6.4 Nivel de satisfacción de los egresados con la formación recibida.

6.5 Nivel de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida.



PC-09 - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL



Indicadores clave:

P6 - EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

P6-6.1 - EGRESADOS OCUPADOS INICIALES

P6-6.2 - TIEMPO MEDIO EN OBTENER EL PRIMER CONTRATO

P6-6.3 - ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL A LA TITULACIÓN

P6-6.4 - NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

P6-6.5 - NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN ADQUIRIDA

Indicadores auxiliares:

7. Responsabilidades

Junta de Centro: aprobación y control de la ejecución del plan de mejora de las titulaciones del Centro. Es el órgano colegiado de gobierno del Centro, máximo responsable en materia de calidad de las titulaciones adscritas al mismo desde su diseño hasta su extinción.

Subdirección de Relaciones con las Empresas: responsable de definir y gestionar las actuaciones relacionadas con la orientación profesional de los estudiantes (planificar, desarrollar y evaluar las acciones que se lleven a cabo). Lleva a cabo acciones para revisar y mejorar las actuaciones relacionadas con la orientación profesional.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro: implantación y despliegue del presente procedimiento; del análisis de los indicadores del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos relacionados con el mismo; de la propuesta de acciones de mejoras al Equipo de Dirección del Centro para su aprobación por la Junta de Centro; revisión propuesta de mejora del procedimiento.

Laboratorio Ocupacional: realizar el estudio de empleabilidad y llevar a cabo la encuesta sobre la satisfacción de los graduados con la formación recibida. Enviar a la OGC las encuestas sobre la satisfacción de los graduados con la formación recibida.

8. Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se lleva a cabo anualmente, bien con el proceso de seguimiento o bien con el de la renovación de la acreditación, mediante el cual se procede al análisis de los indicadores asociados al procedimiento, elaboración del plan de mejora, aprobado el cual, se da cuenta a todos los grupos de interés y a la sociedad, en general, mediante la difusión de dichos documentos siguiendo el procedimiento "Información Pública".

Además, anualmente se procede por parte del Laboratorio Ocupacional a la elaboración y publicación de un informe sobre Inserción Laboral de los Egresados de la Universidad de Sevilla.

9. Flujograma

PC-09 - Procedimiento de gestión de la inserción laboral

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL

